**ACTA NÚMERO: 25/2017.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 22/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio 425/C/2017, de fecha veintisiete de abril del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/186/2017, de fecha once del mes y año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 36/CJET/CCJ/2017, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete, signado por el Consejero Álvaro García Moreno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, de la tarjeta signada por el Licenciado Roberto Armas Arámburu, en seguimiento al acuerdo **VII/20/2017-7.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito signado por María Ícela Rivera Delgado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CEJA/56/2017, de fecha dieciocho de mayo del año presente año, signado por la Licenciada Georgette Pointelín González, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa. - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -
9. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente- - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/25/2017. Aprobación del acta número 22/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 22/2017 se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/25/2017. Oficio 425/C/2017, de fecha veintisiete de abril del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el Oficio 425/C/2017, de fecha veintisiete de abril del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 9, apartado A), fracción X. i. y B) fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, remítase al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para revisión y aprobación, el Proyecto de Avance del Programa Operativo Anual correspondiente al primer trimestre del año dos mil diecisiete.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/25/2017. Oficio número TES/186/2017, de fecha once del mes y año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado.**

*Dada cuenta con el oficio TES/186/2017, de fecha once del mes y año en curso, suscrito por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, como lo solicita, se determina que para dar suficiencia presupuestal al gasto aprobado en el acuerdo XIV/22/2017, deberá aplicarse la cantidad de $313,000.00 (Trescientos trece mil pesos 00700 M.N.) obtenidos del remate del lote de vehículos llevado a cabo mediante la Licitación Pública Presencial:001-2017 “Parque Vehicular”, más la que resulte necesaria hasta complementar la cantidad autorizada, a cargo de la partida correspondiente del Capítulo 5000 del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio en curso, Fondo Estatal. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita para los efectos presupuestales correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/25/2017. Oficio número 36/CJET/CCJ/2017, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete, signado por el Consejero Álvaro García Moreno. - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 36/CJET/CCJ/2017, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete, signado por el Consejero Álvaro García Moreno, así como con los oficios 656/2017 y 707 de la Licenciada María Avelina Meneses Cante, Jueza de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones IX y XXVI y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegido toma conocimiento de los hechos plasmados en los oficios de cuenta respecto a la falsificación de la resolución dictada dentro del expediente ahí referido, y en razón de que la titular del juzgado que nos ocupa ha presentado la denuncia respectiva ante la instancia correspondiente, con copia de dichos oficio se instruye a la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, esté pendiente de las resultas de la investigación que se inicie con motivo de la denuncia en cita y a la brevedad informe a este Cuerpo Colegiado, para que en caso de que se trate de la intervención de algún servidor público en este asunto, se acuerde lo que en derecho corresponda.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/25/2017. Tarjeta signada por el Licenciado Roberto Armas Arámburu, en seguimiento al acuerdo VII/20/2017-7. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la tarjeta signada por el Licenciado Roberto Armas Arámburu, en seguimiento al acuerdo VII/20/2017-7, mediante la cual se informa**las condiciones de antigüedad en cotizaciones que guardan las servidoras públicas Lidia Olaya Capilla y María de la Luz Zúñiga Torres, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 72 fracción X, se faculta a la Presidenta de este Consejo de la Judicatura, para entablar pláticas con dichas servidoras públicas y proponerles su jubilación, respetando en todo momento sus derechos fundamentales y laborales.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/25/2017. Escrito signado por María Ícela Rivera Delgado**. - - - - - - - - -

*Dada cuenta con el escrito signado por María Ícela Rivera Delgado, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se acepta la renuncia formulada en sus términos, en consecuencia, a partir de la fecha señalada en el escrito de cuenta, se da por terminada la relación laboral que sostenía con el Tribunal Superior de Justicia. Comuníquese esta determinación a las áreas que corresponde para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **- - - - - - - - - - - -**

**ACUERDO VIII/25/2017. Oficio número CEJA/56/2017, de fecha dieciocho de mayo del año presente año, signado por la Licenciada Georgette Pointelín González, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CEJA/56/2017, de fecha dieciocho de mayo del presente año, signado por la Licenciada Georgette Alejandra Pointelín González, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, se tiene por presente en términos de los artículos 21 fracción XXI y 36 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, formulando la propuesta para designar a los titulares de los centros regionales de Zaragoza, Morelos y Ocampo; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 2 fracción XIII, 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 34 de la citada Ley de Mecanismos, se aprueba la propuesta plasmada en el oficio de cuenta respecto a la designación de los titulares de los centros regionales, comuníquese esta determinación a la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, así como a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales para los efectos legales a que haya lugar. Por cuanto hace a los auxiliares, se tratará en el punto que se refiere a adscripción y readscripción de personal para escuchar también a los consejeros visitadores*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/25/2017. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se autorizan las siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 1.- En atención a la segunda parte del oficio CEJA/56/2017, signado por la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, se adscriben al Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado como auxiliares para los centros regionales de mediación que se indican a:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CENTRO REGIONAL DE MEDIACIÓN CON SEDE EN ZACATELCO: Lic. Alfonso Coyotzi Salazar, mecanógrafo adscrito al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, con misma categoría y sueldo, hasta nuevas instrucciones.

CENTRO REGIONAL DE MEDIACIÓN CON SEDE EN TLAXCO: Raquel Valencia Cervantes, mecanógrafa adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, con misma categoría y sueldo, hasta nuevas instrucciones.

CENTRO REGIONAL DE MEDIACIÓN CON SEDE EN CALPULALPAN: Lic. en Psic. Soc. Diana Lizzeth Trejo Aparicio, mecanógrafa adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, con misma categoría y sueldo, hasta nuevas instrucciones.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

2. Readscripción de: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Lic. NORA ILIANA OLIVARES SALGADO, como Diligenciaria y Oficial de Partes del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad del Estado de Tlaxcala, hasta nuevas instrucciones.

Lic. ALBINO NAVA PAREDES, como Auxiliar de la Oficialía de partes del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución del Lic. Edgar Roldán Hernández. Contratación interina, por el término de tres meses.

Lic. EDGAR ROLDÁN HERNÁNDEZ, como Auxiliar administrativo del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad del Estado de Tlaxcala, de manera interina, por el término de tres meses, en la plaza que deja vacante el Lic. Albino Nava Paredes.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3. Se designa a la Lic. JAQUELINE ANGULO VÁZQUEZ, de manera interina como Oficial de partes del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para cubrir la licencia médica por treinta días otorgada en favor de la Lic. Aurora Mateos Velázquez. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

4. Se designa al Lic. EMILIO TREVIÑO ANDRADE como Secretario proyectista de sala en materia de Control Constitucional, adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, hasta nuevas instrucciones. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

5. Se adscribe al Lic. GUILLERMO SÁNCHEZ TEXIS, como Diligenciario en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, en sustitución de la Lic. MA. MALINTZI MOLINA SÁNCHEZ, quien pasa como Diligenciaria del Juzgado Primero Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, por el tiempo que fue designado Diligenciario el Lic. Guillermo Sánchez Texis. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

6. Se readscribe a GUADALUPE ALBA CORONA, con la misma categoría y sueldo al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, para cubrir la función que desempeñaba el Lic. Alfonso Coyotzi Salazar. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con lo que se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD. Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**